005

SEGEN
INGENIERÍA
Ingeniería que Transforma

SEGEN-AD-604-2020

CERTIFICACIÓN

El suscrito, **MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ VARELA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 16.748.429 de Cali,** quien figura como Representante Legal de la empresa **SEGEN INGENIERIA S.A.S,** con **NIT. 900.593.672-8,** se permite certificar que la mencionada empresa ha cumplido con la realización de los pagos de sus obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aporte parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses, encontrándose a paz y salvo con dicha obligación a la fecha.

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, **SEGEN INGENIERIA S.A.S** está exonerado de la obligación de pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y Aportes Parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, por consiguiente, no tiene deudas y/o pagos pendientes por estos conceptos.

Se firma en la ciudad de Cali a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,

MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ VARELA
Representante Legal
CC 16748429